

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

2608 *Resolución de 19 de enero de 2023, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a tres y nueve meses correspondientes a las emisiones de fecha 20 de enero de 2023.*

La Orden ETD/37/2023, de 17 de enero, por la que se dispone la creación de Deuda del Estado durante el año 2022 y enero de 2023, establece, en su artículo 13.1, la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a celebrar durante el año 2022 y el mes de enero de 2023, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 21 de enero de 2022, y una vez resueltas las subastas de Letras a tres y nueve meses, convocadas para el día 17 de enero de 2023, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General hace público:

1. Letras del Tesoro a tres meses:
 - a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
 - Fecha de emisión: 20 de enero de 2023.
 - Fecha de amortización: 14 de abril de 2023.
 - b) Importes nominales solicitados y adjudicados.
 - Importe nominal solicitado: 2.025,341 millones de euros.
 - Importe nominal adjudicado: 520,107 millones de euros.
 - c) Precios y tipos efectivos de interés:
 - Tipo de interés máximo aceptado: 2,198 por 100.
 - Tipo de interés medio ponderado: 2,182 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés máximo aceptado: 99,490 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 99,494 por 100.
 - d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
2,198	50,300	99,490
2,195	60,000	99,491
2,190	45,000	99,492
2,187	150,000	99,493
2,185	10,000	99,493
2,180 e inferiores	158,969	99,494
Peticiones no competitivas:		
	45,838	99,494

e) Segunda vuelta:

- Importe nominal adjudicado: 32,746 millones de euros.
- Precio de adjudicación: 99,490 por 100.

2. Letras del Tesoro a nueve meses.

a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

- Fecha de emisión: 20 de enero de 2023.
- Fecha de amortización: 6 de octubre de 2023.

b) Importes nominales solicitados y adjudicados.

- Importe nominal solicitado: 5.797,860 millones de euros.
- Importe nominal adjudicado: 1.532,686 millones de euros.

c) Precios y tipos efectivos de interés:

- Tipo de interés máximo aceptado: 2,839 por 100.
- Tipo de interés medio ponderado: 2,830 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés máximo aceptado: 97,999 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 98,005 por 100.

d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
2,839	700,000	97,999
2,838	50,000	97,999
2,836	0,006	98,001
2,835	80,000	98,002
2,830 e inferiores	490,215	98,005
Peticiones no competitivas:	212,465	98,005

e) Segunda vuelta:

- Importe nominal adjudicado: 305,875 millones de euros.
- Precio de adjudicación: 97,999 por 100.

3. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, incluidas las segundas vueltas, se publican con tres decimales, a efectos del cálculo del importe a pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales, según se establece en el artículo 12.4.b) de la Orden ETD/37/2023.

Madrid, 19 de enero de 2023.–El Director General del Tesoro y Política Financiera, P.D. de firma (Resolución de 5 de septiembre de 2022), la Subdirectora General de Gestión de la Deuda Pública, Mercedes Abascal Rojo.